

Gil Vázquez Delgado lo sabe de oídas.

Gregorio de San Millan, que despues de haber venido el Almirante con las dichas perlas, é haber dicho que las traian de Pária, fueron á descubrir Guerra, Hojeda, Bastidas y Vicente Yáñez.

Juan Ferron de Posada, natural de la Montaña, lo sabe.

Rafael Cataño, que Cosa y Hojeda vinieron con el Almirante á esta isla cuando vino con los 17 navios; y el Almirante hacia cartas y caminaba las derrotas con Cosa: tambien fué Cosa con el Almirante á Cuba y Jamáica, cuando fué á descubrir con los tres navios.

Frey Rodrigo dijo como en la pregunta.

17.^a PREGUNTA. (Es la once del tercer interrogatorio). *Que el Almirante pasó descubriendo al oriente de Veragua más de 200 leguas, en las cuales está un puerto que llamó Puerto Gordo donde se puso la nao Gallega á monte, é otro puerto llamado Bel Puerto, donde despues se perdió la nao Vizcaina por la bruma, é otro puerto que llamó Puerto de Bastimentos, é otro puerto que se llamó Puerto del Retrete, por ser muy pequeño y la entrada muy angosta, y peñas de una parte é de otra, é otros muchos puertos é bahias.*

Juan Moreno lo sabe, porque se halló presente.

Gregorio Díaz, piloto, idem: y como va dicho, lo iba asentando en las cartas de marear que hacia.

Diego Ruiz Ximon, vecino de Pálos, lo vido todo y fué presente, y lo mismo Rui Fernández, vecino de Huelva, y Pedro Coronel, de Sevilla.

OBSERVACIONES

SOBRE LAS ANTERIORES PROBANZAS.

OBSERVACION I *sobre la declaracion de Hojeda á la sexta pregunta del Fiscal.*

Esta declaracion de Hojeda no es exacta, y está llena de contradicciones. Para conocerlas basta saber que Bastidas capituló y obtuvo licencia de los Reyes en 5 de Junio de 1500 para navegar con dos bajeles á tierras nuevas, que salió para su viage en Octubre siguiente, y se halla de vuelta en Santo Domingo á fines de 1501 ó muy á principios de 1502, como se deduce de su Ejecutoria, y de otros documentos que lo prueban.—La capitulacion de Hojeda con SS. AA. está confirmada

y aprobada en Granada á 8 de Junio de 1501. El asiento con sus sócios García de Campos y Vergara le concluyó en Sevilla á 5 de Julio del mismo año, y salió de Cádiz para su expedicion en Enero de 1502: sus sócios Campos y Vergara le prendieron á últimos de Mayo ó principios de Junio, y le llevaron preso al gobernador de Santo Domingo en Setiembre del mismo año, segun todo consta del pleito que tuvo con dichos sócios.— Resulta de todo: 1.^o que Hojeda salió quince meses despues de Bastidas para su expedicion cuando este se hallaba en Santo Domingo de vuelta de su viage.— 2.^o Que es incierto que por allí navegaron Bastidas y la Cosa, cuando el mismo Hojeda confiesa al fólío 92 vto. de los autos citados, que recibió en su compañía, en Mayo de 1502 hallándose en Bahía-Honda ó puerto de Santa Cruz, á un marinero que Bastidas dejó en tierra en la provincia de Santa Marta (que nombra *Tierra Nevada*), Juan Buenaventura, el cual estuvo trece meses conversando con los Indios y aprendiendo su lengua: es decir que Bastidas pasó por la costa de Santa Marta en Abril de 1501.— 3.^o Que Hojeda en su segundo viage no llegó al cabo de la Vela, y por consiguiente no pudo hacer el mismo viage que Bastidas, pues este navegó 150 leguas más al poniente de dicho cabo. Así se infiere de la instruccion que dió Hojeda al piloto Juan López con fecha de 20 de Mayo de 1502 cuando le envió con la carabela Magdalena en busca de su sócio Vergara, que había ido á Jamáica en el mes anterior de Abril por bastimentos de que escaseaban; coligiéndose de este documento que Hojeda ignoraba lo que había más allá del cabo de la Vela, y si algo sabía, era sólo por las noticias que le dió el marinero Buenaventura.— 4.^o Hojeda en su segundo viage llevó cuatro buques, los tres navegaron en conserva hasta fondear en Bahía-Honda ó puerto de Santa Cruz á principios de Mayo: en el otro había salido Vergara de Curiana para Jamáica en el mes de Abril, y en el siguiente Mayo envió Hojeda en busca de Vergara al piloto López con la carabela Magdalena sin la tripulacion suficiente, como se infiere de la instruccion, acaso por la escasez de gente, producida por las enfermedades que padecian, quedando sólo en Bahía-Honda la nao Santa María del Antigua, su capitan y dueño García de Campos, y la sutil carabela latina Santa Ana, su capitan D. Hernando de Guevara. Á últimos de Mayo ó entrado Junio regresó Vergara, y á los dos días prendieron á Hojeda él y su compañero Campos. Ahora bien, ¿en qué tiempo y en qué buque pudo navegar Anton García hasta el puerto del Retrete y volver á dar cuenta á Hojeda que estaba haciendo una fuerza más acá del golfo de Urabá, como lo dice en su declaracion? Es cierto que Anton García fué de piloto en esta expedicion; pero no hay la menor indicacion en los autos de su viage al puerto del Retrete; ni podía Hojeda resolverlo por sí sólo sin acordarlo con sus socios, segun el asiento que hizo con ellos; por cuya razon constan en los autos los viages de Vergara y de López á Jamáica. Ni puede atribuirse á falta de memoria de Hojeda, ó á equivocacion del escribano que extendió

su declaracion, el haber citado á Anton García en lugar de Juan López, pues consta de autos que en Marzo de 1503 se ignoraba el paradero de este.

Herrera, falto de otros documentos, extractó esta declaracion con todos sus errores, poniendo el segundo viage de Hojeda en el año 1501 (Déc. I, lib. 4, cap. II). Muñoz, en el lib. 7 (inédito) de su historia, interpretándola á su modo, supone tambien que Hojeda se hizo á la vela mediado el año 1501, que discurrió por los mismos rumbos y países que Bastidas y la Cosa, aunque sin saberlo etc. Uno y otro historiador se equivocaron creyendo de buena fe la declaracion de Hojeda; pero los autos encontrados en el archivo de Simancas han esclarecido los sucesos de este viage de un modo tan exacto y fiel que no deja lugar á la duda ó á la perplejidad.

OBSERVACION II sobre la declaracion del piloto Pedro de Ledesma á la pregunta sexta del Fiscal.

Bastidas y la Cosa estaban de vuelta de su primer viage en la isla Española á principios de 1502. El Almirante Colon salió de Cádiz para su cuarto viage, en que iba Ledesma, el día 11 de Mayo del mismo año 1502, y llegó á Santo Domingo el 29 de Junio siguiente: salió de allá el 14 de Julio, y no llegó al cabo de Gracias á Dios hasta el 14 de Setiembre. ¿Cómo, pues, pudo ver Ledesma desde los navíos del Almirante, hallándose segun dice atrás del golfo de Urabá, á Bastidas y la Cosa que venian de descubrir cuando él y el Almirante no habian aun salido de Castilla? ¿Cómo asegura que el Almirante no pasó de 13° 30', cuando consta por todos los documentos que llegó al puerto del Retrete, hoy de Escribanos, que está en 9° 30' segun las cartas, y como el mismo Ledesma lo confiesa tambien en su contestacion á la pregunta octava? Lo que hay de cierto y averiguado es, que el Almirante llegó hasta donde finalizó su viage Bastidas, del que estaba muy bien enterado, para asegurarse que no había el trecho que buscaba por toda la costa de Tierra-firme reconocida hasta entónces. Véase al fin del cuarto viage que ya por allí parecian muchas muestras de las costumbres y usos de los indios de la tierra de las perlas, y que en algunas cartas hidrográficas de los marineros se juntaba esta tierra, vista por Colon, con la que habian descubierto Hojeda y Bastidas. Bastó, sin embargo, esta declaracion disparatada de Ledesma para alucinar el buen juicio de Muñoz, creyendo que Bastidas hizo segundo viage poco despues del primero (lib. 7 ms.); pero tratado como reo é acusado nos parece que vino bajo partida de registro ó preso, como dice Oviedo, y no suelto como escribe Casas, y que tuvo mucho que hacer en España para defenderse del fiscal Real en la causa criminal que le formó y se sentenció en Medina del Campo á 3 de Diciembre de 1503, en cuyo día le notificaron personalmente, como consta de la ejecutoria expedida á su instancia en 29 de Enero de 1504. Sirva esto de precaucion para examinar con crítica estas declaraciones, dándolas el valor que merezcan los testigos por su honradez, desinteres

y veracidad, ó cuando se comprueban con documentos fidedignos de otra naturaleza.

OBSERVACION III sobre la declaracion de Arias Pérez á la octava pregunta del Fiscal.

D. Juan Bautista Muñoz en el lib. 7, § 38, sospechó que había error en el nombre de Francisco, y que Arias Pérez aludía al comendador Alonso, que descubrió las mismas partes por aquel tiempo, habiendo salido del Guadalquivir con dos carabelas en calidad de capitán. Pudo serlo de una de las naves que con Diego de Lepe salieron á fines de 1499; pero este en nuestro dictámen fué el comendador Francisco, porque si se examina el primer artículo de la capitulacion hecha con el comendador Alonso, en que sólo se le permite ir á descubrir por las partes no descubiertas por el Almirante Colon, por Cristóbal Guerra, ni por Alonso de Hojeda, ni de las que serán descubiertas antes que vos partais por otras personas de las que han ido con mandado é licencia de SS. AA. á descubrir, se inferirá claramente que Lepe, Pinzon y otros que salieron á descubrir con licencia de los Reyes, no habian vuelto de sus viages en 20 de Julio de 1500. ¿Cómo, pues, pudo hacer aquel viage el comendador Alonso cuando no sólo en aquel mes de Julio sino en 18 de Agosto estaba aun concluyendo su capitulacion para ir á descubrir con cuatro navíos, y en 15 de Febrero de 1501 hizo, segun Herrera (D. I, l. 4, c. 12), un asiento para llevar familias á la isla de Santo Domingo? ¿Cómo pudo verificar un viage en que dobló el cabo de S. Agustin en poco más de cinco meses? En los pareceres dados en 13 de Noviembre de 1515 sobre la situacion del cabo de S. Agustin por varios pilotos, sólo Juan Rodríguez Serrano habla del viage que hizo con el comendador Alonso, diciendo: «Ha 16 años poco más ó ménos, que parti desta dicha ciudad (Sevilla) en dos carabelas, que fué por capitán Alonso Vélez de Mendoza;» y que desde Canarias se dirigieron á las islas de Cabo Verde, y de allí al Cabo de San Agustin y le doblaron; pero que él era mancebo, y no sabía de navegacion. Podría deducirse de aqui que el comendador Alonso salió para esta expedicion á fines de 1499 ó en 1500 con dos carabelas; pero él mismo se hallaba capitulando para ir con cuatro en Julio y Agosto de 1500 á descubrir por las partes no descubiertas por otros antes de su salida; y como el fiscal en la pregunta octava del pleito con los hijos del Almirante dice que Lepe y los que con él fueron, descubrieron desde el Cabo de San Agustin la costa que vuelve hacia el mediodía ó el sur, hasta el término que entónces estaba descubierto, porque antes ni despues el Almirante ni otras personas no han ido á descubrir en aquellas partes, se prueba con mayor fundamento que Alonso Vélez de Mendoza no fué con posterioridad á Lepe á descubrir por las costas del Brasil; y que tal vez su expedicion, con las cuatro carabelas, no tuvo efecto por haber llegado, antes de emprenderla, Pinzon y Lepe con la noticia de sus descubrimientos, y de que en toda la costa al sur de la equinoccial, desde el cabo de Santa Maria

hasta el de San Agustín, sólo había mucho brasil y ninguna otra cosa de provecho, como expresa Enciso en la *Suma de geografía* que imprimió en Sevilla el año 1519. Esto es tanto más probable cuanto nada consta sobre el viage y descubrimiento del comendador Alonso, como sucede con los que debieron hacer Juan Escalante, vecino de Pálos, de que habla Herrera, (Déc. I, lib. 4, cap. 12) y Juan Dornelos y Juan de Agramonte.

OBSERVACION IV sobre las preguntas 11 y 12 del interrogatorio fiscal.

El hallazgo de las escrituras en la librería del Papa, y el traslado que de ellas trajo á España Martín Alonso Pinzón, son á nuestro parecer especies promovidas por el fiscal del Rey en estos autos, que no logró probar suficientemente, porque de 22 testigos que se examinaron en la pregunta 11, todos, á excepcion de cuatro, ignoraban su contenido; y de estos, tres lo sabían de oídas, y el otro dice que cuando volvía de Roma con Martín Alonso, le oyó leer el traslado que traía de dichas escrituras. Algunos de ellos tienen tacha legal, y ninguno merece gran confianza, atendida su edad y sus relaciones de amistad ó de parentesco. De la pregunta 12 sólo habla vagamente un testigo, y todos los demas la ignoran.

Puede presumirse que todo este hallazgo de las escrituras fué una invencion ó ardid del P. Fr. Juan Pérez y de Colon, para que Martín Alonso, que tenía tanto ascendiente con la gente marinera de Pálos, les inspirase mayor confianza y seguridad en una empresa que miraban como temeraria, y que se resistían á emprender, no sólo por este concepto, sino principalmente por haberla encomendado los Reyes á un extranjero, á quien *ninguna persona conocía*, como dijo, contestando á la pregunta 23, García Hernández, uno de los testigos más verídicos é imparciales. Para esto les daba oportuna ocasion el haber estado poco ántes en Roma Martín Alonso, segun se infiere de la declaracion de su hijo Arias Pérez; y esta clase de autoridad, tomada de la Sagrada Escritura, que tanto respeto debía inspirar á la gente, era muy conforme á la carrera é instruccion del P. Fr. Juan Pérez, y á la aficion y gusto de Colon, cuyo trato con religiosos doctos, como el P. Pérez, franciscano, el P. Deza, dominico, y el P. Gorrício, cartujo, lo empeñaron más en el estudio de la Santa Escritura, y en aplicar varios pasages de los Profetas á su empresa y descubrimiento del Nuevo Mundo. Sin duda son estas algunas de las *preguntas harto impertinentes y fuera de justicia y razon*, que decía Casas (l. I, c. 34) había introducido el Fiscal en su probanza.

OBSERVACION V sobre la declaracion que dió el físico García Hernández, vecino de Pálos, á la pregunta 13 del fiscal.

Todos los sucesos que refiere este testigo en su declaracion corresponden á los años 1491 y 1492; y así lo entendieron D. Hernando Colon (1) y Antonio de Her-

(1) Hist. del Almirante, caps. 12 y 13.

ra (1), pues convienen perfectamente con la permanencia de la Reina en el sitio de Granada, cuando fundó la ciudad de Santa Fe (2), adonde fué Fr. Juan Pérez para recomendarle el negocio de Colon, como luego veremos.

Por la misma declaracion resulta, que viniendo Colon á la Rábida á pie con su hijo D. Diego, que era niño, demandó en la portería que le diesen para aquel niño pan y agua que bebiese; y que estando allí este testigo, un fraile que se llamaba Fr. Juan Pérez, conociendo por su habla que era extranjero, le preguntó quién era y de dónde venía. Colon le contestó que había tratado con S. A. de descubrir la Tierra-firme, si le ayudaban con navíos y demas cosas necesarias, y que muchos caballeros y otras personas que se hallaron presentes inutilizaron su propuesta, que no fué acogida, y se burlaron dél con poco conocimiento de lo que ofrecía; y que viendo esto, se vino de la corte é iba derecho de Pálos á Huelva para hablar con un cuñado suyo.—D. Hernando Colon, á quien siguen los demas historiadores nuestros, dice (3): «Fuese (D. Cristóbal Colon) al convento de la Rábida con intencion de llevar á su hijo D. Diego á Córdoba, y proseguir su viage (á Francia), pero Dios ordenó que no tuviese efecto, *inspirando á Fray Juan Pérez, guardian del convento, á que tomase amistad con el Almirante*, y á que le agradase tanto su empresa que le causó sentimiento su resolucion... Rogóle que no efectuase el viage (á Francia), porque quería ir á ver á la Reina, que esperaba le diese crédito... y aunque el Almirante tenía ya perdidas las esperanzas... le precisó á ceder á su ruego.»

Así el físico como el historiador hablan aquí de unos mismos sucesos: con la diferencia de que el primero, cuya veracidad se nota en todas sus declaraciones, refiere lo que vió y oyó estando presente, y el segundo ignoramos de dónde sacó su narracion, aunque bien se nota que tuvo presente la de García Hernández, sino que habiendo dicho en el capitulo anterior que el Almirante vino de Portugal á España el año 1484, y dejó á su hijo D. Diego en el convento de la Rábida, no halló ocasion más oportuna para sacarlo de allí que fingiendo el viage de su padre á Francia; lo que es incierto, segun dicha declaracion y las noticias que nos quedan de aquel tiempo. Cuando Colon vino de Portugal, se quería ir á ofrecer sus servicios al Rey de Francia, de lo que le disuadió el Duque de Medinaceli, y le recomendó á la Reina Católica, despues de haberle mantenido dos años en su

(1) Déc. I, lib. I, cap. 8.

(2) La fundacion de Santa Fe no fué, como dice Ferreras, posterior al incendio de la tienda de la Reina, acaecido el 14 de Julio de 1491, pues ya el Rey había sentido su real en el mismo parage el 26 de Abril; y cuatro días despues con fecha del 30 expidió una Real provision á la ciudad de Sevilla, repartiéndola 50 pares de bueyes con sus carretas para acabar más prestamente la obra de la villa mandada hacer junto á Granada, que era Santa Fe, como consta en el archivo de la ciudad de Sevilla, lib. de Cartas Reales, desde Marzo de 1485 hasta 6 de Marzo de 1492.

(3) Historia del Almirante, cap. 12.